



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

55 , de fecha 10/01/2012).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-021-14-4945	FECHA SOLICITUD:	01/06/2012
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-021-14-3129	FECHA CERTIFICADO:	21/09/2012
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/04
SISTEMA DE CERTIFICACION :	021 ISOCASCO5(2a)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60227-3, IEC 60227-1, IEC 60228

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : PHELPS DODGE INTERNATIONAL CORPORATION (COCESA)

DIRECCION : CAMINO A MELIPILLA 6307, CERRILLOS, SANTIAGO - CHILE

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELECTRICO

DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELECTRICO

MODELO : H07V-U

MARCA : General Cable / COCESA

PAIS DE FABRICACION : CHILE

PROCEDENCIA : CHILE

NOMBRE DEL FABRICANTE : General Cable / COCESA

DIRECCION DEL FABRICANTE : CAMINO A MELIPILLA 6307, CERRILLOS, SANTIAGO - CHILE

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Conductor : Cobre electrolítico rígido CLASE I

Aislamiento : PVC tipo TI-1

Construcción: 1mm²- 1,5 mm² - 2,5 mm² - 4 mm² - 6 mm² - 10 mm² - 16 mm²

USO : Industrial

TENSIÓN NOMINAL : 450/750 V

T° OP./CLASE CLIM. : 70° C

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: NO PROCEDE

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: NO PROCEDE

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : NO PROCEDE

Item: NO PROCEDE

Informe de Auditoría : E-021-IX-0029/2012

Laboratorios

Informe Auditoría ISO CASCO 5 - INGCER	E-021-IX-0029/2012
Informe de Ensayo Tipo - INGCER	8432 - 8692

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

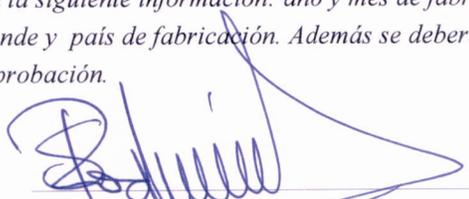
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 21/09/2012 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorías de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación